



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 454/17 Buenos Aires, 11 ABR 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: <u>11,04,17</u>
 MARÍA MAZZIOREN PROSECRETARÍA LEYENDA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Acordada N° 6/2017, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso la liquidación y pago de un incremento salarial del 10% (diez por ciento), remunerativo y bonificable, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación a partir del 1 de marzo del corriente año.

Que por imperio de los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa (N° 27.149), quedó determinada una precisa asignación de remuneración, jerarquía, escalafón y trato, según la cual no podrán ser afectados los derechos del personal, encontrándose equiparados los salarios correspondientes con los que percibe el Poder Judicial de la Nación.

Que, por lo tanto, resulta un imperativo legal para la suscripta disponer un incremento salarial para todos/as los/as Magistrados/as, Funcionarios/as y empleados/as de este Ministerio Público de la Defensa.

Que en este sentido, se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación el incremento de las partidas presupuestarias para hacer posible el aumento de referencia.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

USO OFICIAL

I. **DISPONER** un incremento salarial del diez por ciento (10%), remunerativo y bonificable, para todo el personal del Ministerio Público de la Defensa a partir del 1 de marzo de 2017.

II. **INSTRUIR** al Sr. Secretario General a cargo de la Oficina de Administración General y Financiera de la Defensoría General de la Nación para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación a efectos de solicitar el incremento de las partidas presupuestarias para hacer posible el aumento dispuesto en el punto precedente.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

DIRECTOR GENERAL  
PROSECUCION GENERAL  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

